



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

DICTAMEN UOC P.R. N° 18/2024

Juan León Mallorquín, 19 de diciembre de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay.

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Suministro y Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", previo a la implementación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"**, ID N° 459654, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

- Nota de solicitud de cotización de precios unitarios, remitida a un potencial oferente y su respectiva respuesta.
- Precios de dos contratos difundidos en el SICP.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece los principios rectores: "...c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos..."

El 36 del Decreto N° 9823/2023 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone: "La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP".

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que "los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: *“Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.*

3. METODO PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revista, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
- Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

OPCIONES COMPARATIVAS:

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación de las siguientes opciones:

- a) **Precios de un potencial oferente**, mediante solicitud de cotización de los ítems, quien mediante senda nota de respuesta ha elevado su costo respectivo;
- b) **Precios adjudicados, difundidos en el SICP**, Se han obtenido dos precios adjudicados en el SICP con características comparables. (Ver Anexo).

4. DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES.

A los fines de obtener los costos de referencia se ha efectuado la comparación entre el presupuesto presentado por un potencial oferente y precios adjudicados en contratos difundidos en el SICP adjuntado como documentos respaldatorios.

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en la pertinencia de seleccionar como precio referencial para este procedimiento, EL PRECIO MÁS BAJO VERIFICADO en cada fuente de comparación, apoyándose a los principios rectores y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

ANEXO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION DE POTENCIALES OFERENTES	Precios adjudicados en contratos difundidos en SICP				Precios referenciales - PRECIO MAS BAJO
			GRUPO CRYSTHIAN DAVID S.A.	COSTO UNITARIO	IDENTIFICACIÓN	COSTO UNITARIO	IDENTIFICACIÓN	
Gasoil, Diesel Tipo III	Litros	1	7.430	7.430	Contrato N° 03/2024 – ID 438093, Municipalidad de Juan León Mallorquín	7.430	Contrato N° 20/2024 – ID 455890, Municipalidad de Juan León Mallorquín	7.430
Nafta Ron 90	Litros	1	7.290	7.290	Contrato N° 03/2024 – ID 438093, Municipalidad de Juan León Mallorquín	7.290	Contrato N° 20/2024 – ID 455890, Municipalidad de Juan León Mallorquín	7.290
Nafta Ron 97	Litros	1	8.590	8.590	Contrato N° 03/2024 – ID 438093, Municipalidad de Juan León Mallorquín	8.590	Contrato N° 20/2024 – ID 455890, Municipalidad de Juan León Mallorquín	8.590

Monto total estimado para la presente Contratación	MONTO MÍNIMO: Gs 197.350.000.- MONTO MÁXIMO: Gs 394.700.000.-
---	--

Visión: “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.